A V I S O
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
LETRAS DEL TESORO

Emisor: ***Provincia del Neuquén***

En virtud de lo solicitado por la Provincia del Neuquén, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa de Financiamiento del Tesoro Provincial para el año 2021, según se detalla a continuación:

Emisión dispuesta por: Resoluciones Nros. 158/21 y 187/2021 del Ministerio de Economía e Infraestructura de la provincia.

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SERIE VI CLASE 1 CON VENCIMIENTO EL 14.09.2022

Códigos de Especies:

Pesos:	**BNS22**
Dólar MEP:	**BNS2D**
Cable:	**BNS2C**

Monto: v$n. 1.500.000.000.-.

Fecha de emisión: 14.09.2021.

Amortización: En tres cuotas el 14 de marzo de 2022 un 33%, el 14 de junio de 2022 un 33% y el 14 de setiembre de 2022 el 34% restante.

Intereses: Tasa Badlar Bancos Privados, pagadera trimestralmente en las mismas fechas indicadas para el pago del capital. La Tasa Badlar correspondiente a cada servicio se determinará considerando las tasas publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio del período de devengamiento y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del servicio financiero.

Denominación mínima y unidad mínima de negociación: $ 50.000.-y múltiplos de $ 50.000.- por encima de dicho monto.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 2021.
ma/rc/p.g.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.